



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°113-2023-MDS/GM

Distrito de Salas, 03 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N°763-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 03 de mayo del 2023, remitido por el Jefe de Abastecimiento, informe N°025-2023-MDS/G.A, de fecha 03 de mayo del 2023; emitido por el Gerente de Administración de la MDS, en donde se solicitan Aprobación del Expediente de Contratación para la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"**, con un valor estimado de **S/. 204,862.05 (Doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo N° 42.3 indica lo siguiente: *"El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna"*.

Que, mediante el Informe del Visto de la Jefatura de Abastecimiento, remite el Expediente de Contratación, referido a la **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"**, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROCESO	: Subasta Inversa Electrónica
PROYECTO	: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"
OBJETO	: BIENES
VALOR ESTIMADO	: S/. 204,862.05
PRECIO VIGENTE	: Mayo del 2023
SISTEMA DE CONTRATACION	: Suma Alzada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 08. Impuestos Municipales.

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento – Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes, y demás normas complementarias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de **S/. 204,862.05 (Doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, afectado a la fuente de financiamiento de **08. Impuestos Municipales del Presupuesto** de la entidad para el año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 2º. - TRASLADAR al Comité de Selección el Expediente de Contratación aprobado, con la finalidad de que se prosiga con la convocatoria del proceso respectivo, tal como se dispone en el Art. 54º del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S N° 344-2018-EF) y sus modificatorias vigentes, quedando finalmente la custodia del mismo a cargo de la Oficina de Abastecimiento, salvo en el periodo en el que dicha custodia este a cargo del comité de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
[Signature]
C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°113-2023-MDS/GM

Distrito de Salas, 03 de mayo del 2023

VISTO:

El Informe N°763-2023-MDS/J-ABASTEC, de fecha 03 de mayo del 2023, remitido por el Jefe de Abastecimiento, informe N°025-2023-MDS/G.A, de fecha 03 de mayo del 2023; emitido por el Gerente de Administración de la MDS, en donde se solicitan Aprobación del Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", con un valor estimado de **S/. 204,862.05 (Doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su Artículo N° 42.3 indica lo siguiente: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna".

Que, mediante el Informe del Visto de la Jefatura de Abastecimiento, remite el Expediente de Contratación, referido a la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", de acuerdo a las siguientes consideraciones:

PROCESO	: Subasta Inversa Electrónica
PROYECTO	: "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"
OBJETO	: BIENES
VALOR ESTIMADO	: S/. 204,862.05
PRECIO VIGENTE	: Mayo del 2023
SISTEMA DE CONTRATACION	: Suma Alzada
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 08. Impuestos Municipales.

Estando a lo expuesto; y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 (modificada por el Decreto Legislativo N° 1444) y su Reglamento – Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias vigentes, y demás normas complementarias; y en uso de las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", por un valor estimado de **S/. 204,862.05 (Doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 05/100 soles)**, afectado a la fuente de financiamiento de **08. Impuestos Municipales del Presupuesto de la entidad para el año Fiscal 2023.**

ARTÍCULO 2º. - TRASLADAR al Comité de Selección el Expediente de Contratación aprobado, con la finalidad de que se prosiga con la convocatoria del proceso respectivo, tal como se dispone en el Art. 54º del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S N° 344-2018-EF) y sus modificatorias vigentes, quedando finalmente la custodia del mismo a cargo de la Oficina de Abastecimiento, salvo en el periodo en el que dicha custodia este a cargo del comité de selección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

C.P.C. CARLOS G. AVALOS CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

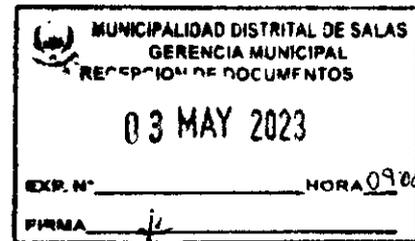
INFORME N°025-2023-MDS/G.A.

PARA : C.P.C. AVALOS CASTILLO CARLOS
Gerente Municipal- MDS

DE : Econ. Mario William Valencia Ríos
Gerente de Administración de la MDS

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACION

FECHA : Salas, 03 de mayo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo remitir a su despacho la solicitud de la Jefatura De Abastecimiento, para la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", según las siguientes consideraciones:

1) Descripción : "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"

Objeto : Bienes

Tipo de Procedimiento : Subasta Inversa Electrónica

Valor Estimado : S/. 204,862.05

Sistema de Contratación : Suma Alzada

Fecha Prevista de la Convocatoria : Mayo del 2023

Fuente de Financiamiento: 08. Impuestos Municipales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
Econ. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

CREADO POR LEY N° 5030 EL 11 DE FEBRERO DE 1925

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INFORME N°763-2023-MDS/J-ABASTEC.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION

A : ECON. MARIO WILLIAM VALENCIA RÍOS
Gerente de Administración de la MDS

DE : LIC. ADM. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
Jefe de Abastecimiento de la MDS

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

FECHA : Salas, 03 de mayo del 2023.

03 MAYO 2023

23:10

09:10 AM

FIRMA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de remitir a su despacho el Expediente de Contratación para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA", según las siguientes consideraciones:

1) Descripción : "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS PARA EL AÑO 2023, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA Y DEPARTAMENTO DE ICA"

Objeto : Bienes

Tipo de Procedimiento : Subasta Inversa Electrónica

Valor Estimado : S/. 204,862.05

Sistema de Contratación : Suma Alzada

Fecha Prevista de la Convocatoria : Mayo del 2023

Fuente de Financiamiento : 08. Impuestos Municipales.

Por lo antes expuesto se le solicita a Ud. la emisión de la Resolución de Gerencia para la Aprobación del Expediente de Contratación correspondiente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS

Lic. Adm. RONALD AGUSTIN SOTELO MAMANI
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES DE GERENCIA

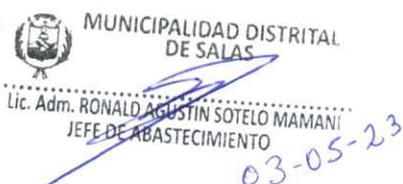
RESOLUCION DE GERENCIA N° 113 - 2023-MDS/GM

03 DE MAYO 2023

ADMINISTRACION



ABASTECIMIENTO



ADJUNTA EN ORIGINAL PARA LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

- ✚ INFORME N°025-2023-MDS/G.A. Y TODO EL EXPEDIENTE COMPLETO QUE DA ORIGEN A LA RESOLUCIÓN ORIGINAL
- ✚ 01 JUEGOS DE RESOLUCION.